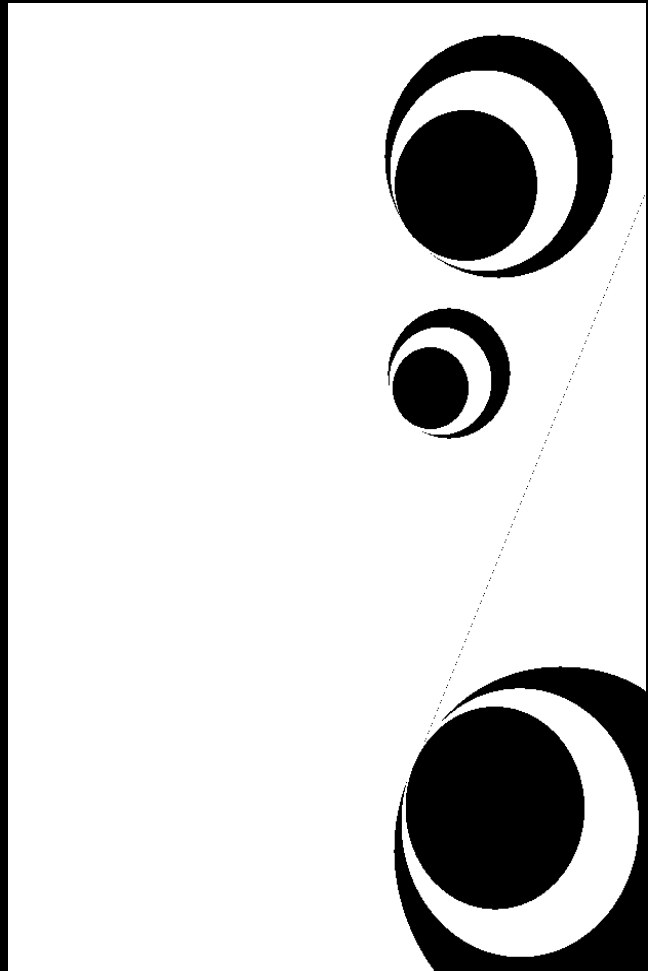


SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



# Programación de Música de Cámara

Curso Académico 2023-2024



Jefe de Departamento: M<sup>a</sup> José Alcázar Ortega

CPM Paco de Lucía, Algeciras

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N° Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51



SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>2. DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA</b>	<b>4</b>
<b>3. OBJETIVOS</b>	<b>5</b>
<b>4. CONTENIDOS</b>	<b>9</b>
<b>5. METODOLOGÍA</b>	<b>10</b>
<b>6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	<b>17</b>
<b>7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN</b>	<b>23</b>
<b>8. CALENDARIO</b>	<b>25</b>
<b>9. SECUENCIACIÓN POR CURSOS</b>	<b>27</b>
<b>10. BIBLIOGRAFÍA - REPERTORIO ORIENTATIVO</b>	<b>35</b>
<b>11. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.</b>	<b>44</b>
<b>12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>45</b>
<b>13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.</b>	<b>46</b>
<b>14. PROGRAMACIÓN DE CONJUNTO</b>	<b>48</b>
<b>15. DOCENCIA NO PRESENCIAL Y ATENCIÓN TELEMÁTICA</b>	<b>57</b>

## 1. Introducción

La práctica de la música de cámara durante el período de estudios correspondiente a las Enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales, cuyo aprendizaje, a través de los estudios instrumentales y teóricos, posee

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350		21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



forzosamente un carácter analítico, que debe ser objeto de una síntesis ulterior, a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical, en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumnado desarrolle el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser instintivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Asimismo, el ejercicio de la Música de cámara estimula la capacidad para escuchar a los otros instrumentos, mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de «sonoridad del Conjunto».

La interacción entre diversos instrumentistas colabora, igualmente, al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato: en cuanto a la «dinámica», por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, Acompañante, contrapuntística, armónica, etc.); en cuanto al «fraseo», porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical; en cuanto «ritmo», porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica, que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la gesticación y de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del «tempo», rubato y otras modificaciones del «tempo», cortes finales, respiraciones, etc.); en cuanto al «vibrato», en el sentido de que la práctica camerística obliga a homogeneizar y simultaneizar el período, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## 2. Descriptor de la asignatura

La Música de cámara obliga a los músicos que la practican, a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de viento, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica camerística es imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible y que la enseñanza meramente instrumental, con frecuencia, tiende a inhibir.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta sumamente formativa y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de cámara supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementaria de la formación instrumental, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

VERIFICACIÓN	mjzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



### 3. Objetivos

#### Objetivos Generales

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar la calidad de la música.

d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.

i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

VERIFICACIÓN	mjzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



### Objetivos Específicos

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiriera las capacidades siguientes:

a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N° Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

#### **Objetivos de Música de Cámara**

Las enseñanzas de Música de cámara de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

b) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.

c) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.

d) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



### Competencias básicas

El sistema educativo andaluz, incluidas las enseñanzas de régimen especial, tiene como prioridad establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias básicas establecidas. Dichas competencias constituyen las capacidades fundamentales que los alumnos deben haber asimilado una vez se incorporen a las enseñanzas obligatorias. Las enseñanzas que se imparten en los conservatorios contribuyen completamente a la adquisición de dichas competencias, pero muy especialmente de las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística: la música constituye en sí misma un lenguaje, la música diversifica los cauces comunicativos y aumenta el vocabulario del alumnado.

Competencia de razonamiento matemático: el manejo de las duraciones, figuras y valores del ritmo musical en una interpretación desarrolla las nociones matemáticas.

Conocimiento con el mundo: la música constituye una realidad social que enriquece aquel que la conoce.

Competencia social: la música nos envuelve cada día, constituye una realidad social más. Los estudios musicales realizados en los conservatorios mejoran la comprensión social, estimulan y enriquecen.

Competencia cultural y artística: es la competencia a la que más contribuye la música. Desarrolla la sensibilidad y creatividad artística. Los contenidos que se encuentran integrados en los diversos currículos de las especialidades permiten fomentar y potenciar dicha competencia.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## 4. Contenidos

1. La unidad sonora: Respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
2. Agógica y dinámica.
3. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
4. Equilibrio sonoro y de planos.
5. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
6. Conjunto de instrumentos monódicos.
7. **Cuarteto de cuerda:** Igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
8. **Quinteto de viento:** Igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera. Respiración, afinación y vibrato.
9. **Conjunto de metales:** Práctica camerística en formaciones diversas.
10. **Cámara con piano:** Equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
11. **Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado:** Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N.º Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## 5. Metodología

El principal destinatario y beneficiario de cualquier acción educativa es el alumno, que es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza; por lo que el fin primordial será adaptar y cambiar, en su caso, la práctica educativa en el aula para que, en su desarrollo integral, los alumnos se beneficien con tales modificaciones y éstas no sólo sean unos cambios teóricos que correspondan a la moda, sino pedagógicos, prácticos y reales.

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción profesor/alumno en el aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo, que constituye una exigencia en el planteamiento actual.

Por su parte el profesor deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva, será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

La metodología a emplear durante las clases colectivas será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del profesor se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo.

Este papel de facilitador de aprendizaje quedará recogido con los medios didácticos deben estar al servicio de las intenciones educativas, y ser otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno: la diversificación en la utilización de medios, como la gamificación y el Aprendizaje Basado en juegos.

La organización del tiempo será otro elemento a tener en cuenta; un ambiente de aula sujeto a las prisas y la ansiedad en la realización de tareas, que no respete los ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, puede deteriorar el clima de relaciones, aunque se hayan dispuesto óptimamente espacio y materiales.

Uno de los principios básicos será el que favorezca un proceso de enseñanza- aprendizaje basado en el constructivismo, es decir, no pretender la parcialidad y perfección absoluta en la enseñanza de unos contenidos, sino todo lo contrario, la globalidad y provisionalidad de los aprendizajes. La introducción de contenidos nuevos para el alumno se realizará siempre teniendo en cuenta el nexo de unión con los conocimientos previos, es decir, respetando los ritmos de aprendizaje sin sobrepasar "la zona de desarrollo potencial", de esta forma ayudaremos a que se produzca un aprendizaje significativo.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno, programar las estrategias más adecuadas para cada alumno para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones, etc.

### 5.1. Actividades

Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.

Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal. Se trabajarán los siguientes puntos sobre repertorio de las distintas épocas:

- Análisis formal y estilístico.
- Análisis tímbrico y expresivo.
- Análisis armónico y contrapuntístico
- Análisis melódico y rítmico.
- Morfología del crecimiento.
- Relaciones temáticas y episódicas.
- Análisis de las diferentes texturas musicales.

Se realizarán audiciones de las obras después de ser analizadas a ser posible en distintas versiones y grabaciones para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión.

La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

### Actividades de refuerzo y ampliación

Las actividades de ampliación serán todas aquellas que permitan al alumno o alumna mejorar su formación. Los contenidos de dichas actividades irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos del alumnado.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



Por su parte las actividades de refuerzo educativo, se destinarán a los alumnos que presenten deficiencias. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos musicales que los alumnos no adquirieran con normalidad y atenúe su evolución normal.

## PROPUESTAS DE MEJORA ATENDIENDO AL PLAN DE INNOVACIÓN

Desde el curso 21/22, el departamento DOFEI de nuestro centro viene realizando una extraordinaria labor en busca de una mayor y mejor formación del profesorado, pero las circunstancias y la situación que atraviesan los centros educativos nos ha llevado a incidir un poco más profundo en aspectos tales como la metodología.

Se busca una renovación de la misma, adaptada a las nuevas realidades que exigen los tiempos en los que vivimos, así como las demandas que el alumnado solicita a voces, ya que la sociedad en general está cambiando a pasos agigantados.

Tras un exhaustivo análisis y muchas reuniones en busca de detectar aquellos campos de actuación en los que se considera fundamental incidir, se aprobaron a final del curso 21/22 una serie de medidas y propuestas de mejora para incluir, en la medida de lo posible, dentro de las programaciones. Evidentemente cada especialidad tiene una idiosincrasia diferente, y unas líneas de trabajo serán más aptas que otras para poder llevar a cabo su inclusión en la propia metodología.

Se plantearon 4 líneas que marcan claramente el plan a seguir para introducir nuevas metodologías:

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



1.- Introducir las nuevas metodologías en la Formación en Centros y conseguir que todo el Claustro participe en esta formación.

2.- Visualizar el Conservatorio en actividades fuera del centro. Participar en eventos, conciertos, actividades en la ciudad. Estas actividades se programarán al inicio de curso.

3.- Visualizar el Conservatorio en redes sociales, crear cuentas en las diferentes redes y actualizarlas con todas las actividades y conciertos que se realicen.

4.- Revisar las Programaciones Didácticas para incluir nuevas metodologías. Evidentemente este punto se entiende que debe ser llevado a cabo de manera progresiva y consensuada por el departamento.

Desde esta asignatura se realizan varias propuestas en torno a estos 4 pilares básicos que se han descrito:

- Se tratará de poner en práctica todos aquellos aspectos relacionados con la formación recibida en el centro, sobre todo al uso de la plataforma Google Suite y las cuentas corporativas, fomentando el uso de las mismas y utilizando estas para el intercambio de materiales como partituras y audios que se puedan necesitar en la asignatura.
- En cuanto al punto 2, se buscará la manera de llevar

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



fuera del centro todo tipo de formaciones, participando a través del departamento de actividades extraescolares con todas las agrupaciones camerísticas posibles, las cuales se entenderán que cumplen en la programación como si de una audición se tratase. Con esta medida se tratará de dar visibilidad a las distintas especialidades instrumentales fuera del centro y que nuestro conservatorio sea partícipe de la vida social de la ciudad de Algeciras.

- También se tratará de fomentar el uso de las redes sociales del centro, haciendo al propio alumnado partícipe en las mismas, fomentando su interacción y sobre todo, consiguiendo que se sienta parte de esta gran comunidad musical. Esta medida está muy en consonancia con la anterior, difundiendo y llevando a través de la redes toda la información posible.
- En cuanto al punto 4 y la inclusión de nuevas metodologías en nuestras programaciones, desde este departamento nos comprometemos a **actualizar el repertorio** con el fin de llegar de manera más cercana al alumnado. Se tratará de buscar también la implicación del alumnado en la propia selección del mismo, ofreciendo por ejemplo varias propuestas de repertorio y llevando a cabo un debate en la propia clase, a través del cual se decida alguna pieza a interpretar en el curso. Esto sin duda repercutirá en la propia implicación del alumnado, su motivación por dicha pieza, su integración en la asignatura, y

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



sobre todo en el buen trabajo de equipo en toda la clase.

- Otra cuestión que se ha de ir trabajando en la medida de lo posible es la innovación metodológica por proyectos, o bien de manera más transversal. Es decir, utilizar lo trabajado en las distintas asignaturas para aprovecharlo en clase de cámara y viceversa. El trabajo interdisciplinar que se puede hacer en estos niveles es muy productivo, implicando desde asignaturas teóricas como análisis, armonía, historia, informática o literatura, como prácticas: transporte o la propia clase de instrumento principal. Esta cuestión repercutirá en un aprendizaje mucho más útil y significativo, lo que hará el alumnado vaya tomando conciencia de la importancia de todas las asignaturas para una formación integral.
- Evidentemente, estas medidas también repercutirán sin duda en la consecución de un buen clima de bienestar en el aula, para que el alumno esté motivado para asistir al conservatorio, encontrando un ambiente agradable y sintiéndose partícipe de su aprendizaje, algo imprescindible para afrontar los estudios musicales.

Estas medidas no son para realizarlas a la vez o en todas las agrupaciones por igual, deben de adaptarse a la realidad de cada agrupación, e irse incorporando progresivamente a la dinámica de clase en la medida

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 16/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N° Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



permitan las diferentes formaciones, los niveles, etc.

## 6. Evaluación y Calificación

La evaluación de Música de Cámara es un proceso continuo, no centrado únicamente en pruebas, exámenes y audiciones. Por tanto, se valorará, por encima de todo, el trabajo continuo, el estudio diario, el compromiso con la asignatura y la actitud favorable al trabajo en grupo. Asimismo, la asistencia a clase será determinante para la evaluación, dado el carácter grupal de la asignatura.

### Evaluación continua

El alumnado que acumule un 50% de faltas de asistencia sobre el total de clases que haya en una Evaluación, perderá el derecho a la evaluación continua. Dados los Criterios de Calificación expuestos más adelante, el alumno no podrá aprobar la Evaluación y recibirá la calificación de 2 (suspense). Los abandonos se calificarán con 1.

De igual modo, dada la importancia de la asistencia en esta asignatura, con dos faltas de asistencia consecutivas se llamará a los padres para informar que con tres faltas perderán el derecho a su horario, y se le reagrupará en otra franja horaria con alumnos del mismo perfil.

Sólo estarán exentos aquellos alumnos que por causas médicas debidamente justificadas mediante informe médico no hayan podido asistir a clase.

### Criterios de evaluación de Música de Cámara

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva, mientras realiza su propia

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 17/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música Interpretada.

6. Interpretación pública de un obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

### **Instrumentos de evaluación**

La evaluación será continua y de carácter formativo lo cual permitirá un seguimiento constante de las deficiencias que el alumno necesite mejorar. Además se empleará una evaluación inicial y final complementaria.

- Ficha Personal

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 18/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N.º Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



- Registro de asistencia
- Anotaciones recogidas de los padres y de la observación directa del profesor durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Control de consecución de objetivos marcados
- Audiciones
- Seguimiento anual evolutivo: Observación y corrección positiva y razonada del trabajo realizado a nivel individual durante el curso.
- Valoración final: Será donde se observará si se han conseguido los objetivos marcados para el curso. Pero nunca será considerada como única prueba de valoración. Se tendrá en cuenta todos los puntos anteriormente citados.

#### **Procedimientos de Evaluación**

La evaluación global del alumno se realizará mediante un seguimiento detallado de su evolución a lo largo del curso que se irá concretando en diversos momentos:

- a) **Evaluación inicial:** Al principio de curso, el profesor realizará una primera evaluación que constatará el nivel instrumental individual de cada uno de los alumnos, así como su grado de capacidad de integración en la agrupación y el desarrollo todas las demás destrezas necesarias para la práctica camerística.
- b) **Evaluación continua:** La evaluación será continua a lo largo de todo el curso, de manera que cada profesor hará un seguimiento día a día de la evolución académica del alumno a nivel individual y también como parte integrante de la agrupación. Se hará especial hincapié en la evaluación de las labores de ensayo como parte fundamental de la práctica camerística.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 19/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



c) **Periodos de Evaluación:** Los profesores evaluarán conforme al calendario previsto la consecución de los objetivos propuestos. Al final de cada trimestre se entregará a los padres o tutores un boletín de notas donde constará una nota numérica (del 1 al 10 sin decimales), y si fuera necesario con observaciones por escrito de los avances y progresos de cada alumno durante ese período.

### Evaluación de las audiciones y conciertos

d) **Evaluación ordinaria:** tendrá lugar desde el 1 de mayo hasta el 23 de junio (29 de mayo para 6º curso de EEPP y precederá al boletín de notas con la calificación final numérica (del 1 al 10 sin decimales), considerándose superada la asignatura si la calificación es igual o superior a 5. Esta calificación irá en función de todas las evaluaciones llevadas a cabo anteriormente, dando una gran preponderancia a la evaluación continua anual y a la superación de los mínimos exigibles.

La calificación final no será la media aritmética de las cuatro evaluaciones, sino la obtenida en la evaluación ordinaria con mayor influencia de la última evaluación por tener ésta un carácter globalizador. Asimismo, la calificación será siempre individual y en ningún caso de la agrupación en su conjunto.

#### Criterios de Calificación

- 35%: Resultado del estudio realizado en casa.
- 35%: Resultado y evolución de la dinámica de trabajo en clase.
- 30%: Participación en la audición de la evaluación o, en su defecto, prueba en el aula con su profesor. Si se realizan ambas, se repartirán al 50% este apartado.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 20/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y los resultados se expresarán mediante calificación numérica; para ello se utilizará la escala de 1 a 10, sin decimales, considerándose aprobado una calificación igual o superior a 5, y en consonancia con el siguiente baremo orientativo:

**10.** El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

**7, 8, 9.** El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase, muestra disposición positiva y se implica en el trabajo.

**5, 6.** El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio, pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta, pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 21/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización. Asiste con bastante regularidad a clase y muestra cierta motivación.

**3, 4.** El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

**1, 2.** No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. No muestra interés ni compromiso con el trabajo.

### **Mínimos exigibles**

Interpretación de al menos 1 obra o movimiento en cada evaluación, quedando a criterio del profesor si debido a la extensión o dificultad de dicha obra o movimiento, se exigiera una segunda obra o movimiento.

Participación en 2 audiciones como mínimo de las que se lleven a cabo durante el curso.

Participación en el Concurso de Música de Cámara organizado por el Conservatorio.

Superación de los contenidos mínimos en cuanto a estilo, carácter, afinación, ritmo, fraseo, articulación, agógica, dinámica y equilibrio sonoro que contribuyen a la unidad sonora del conjunto de acuerdo al nivel instrumental individual que debe mostrar el alumno en cada curso.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 22/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## 7. Actividades de recuperación

Interesa detectar las dificultades en el aprendizaje musical para modificar, si procede, las actividades de enseñanza-aprendizaje. Algunos **criterios importantes** que tendremos en cuenta a la hora de recuperar los contenidos no superados son:

- Volver a explicar el contenido poniendo nuevos ejemplos.
- Repetir las actividades más significativas.
- Darle más tiempo y apoyos al alumno para que pueda realizarlas.
- Variar o buscar una gama de ejercicios más amplios para trabajar los contenidos.
- Centrar el trabajo en los contenidos básicos del curso.

Una evaluación suspensa podrá ser recuperada aprobando el siguiente periodo de evaluación.

### **Actividades de recuperación de los alumnos con la asignatura pendiente**

En caso de que un alumno promocione con la asignatura de Música de Cámara pendiente, deberá ser incluido al año siguiente en un grupo de su mismo nivel (de alumnos de 3º y 4º cuando se trata de 3º de Enseñanzas Profesionales) o de nivel superior.

Cuando el alumno alcance los mínimos exigibles de la asignatura pendiente promocionará al curso superior de dicha asignatura, salvo en el caso de tratarse de 6º, que deberá asistir a clase todo el año como consecuencia lógica de la dinámica de trabajo grupal que se lleva a cabo en la asignatura.

La comunicación de haber superado la asignatura

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 23/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N° Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



pendiente, así como la calificación obtenida, se hará en el boletín de calificaciones del alumno en el trimestre en que se produzca dicha incidencia.

En caso de no superar dicha asignatura pendiente figurará PE (pendiente) en el boletín de calificaciones junto con un informe con las orientaciones oportunas a seguir por el alumno para poder superar dicha materia.

### **Convocatoria extraordinaria de septiembre**

Los alumnos que deban recurrir a la prueba extraordinaria de septiembre habrán perdido su derecho a la evaluación continua, por lo que su calificación se obtendrá a partir de un examen.

Sus compañeros de agrupación no están obligados a acompañarlo en esta prueba, por lo que, en caso necesario, el alumno deberá procurarse sus acompañantes, requisito sin el cual no podrá examinarse.

La evaluación se llevará a cabo en una sesión en la que deberá interpretar las obras acordadas en junio que hayan sido presentadas durante el curso.

En el caso de no haber asistido en el curso, deberá interpretar 2 obras de distintos estilos, en una formación de al menos a dúo y de nivel adecuado al curso por el que se examina. También puede tomar alguna referencia de las que se proponen como referencia en la programación.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 24/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N° Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## 8. Calendario

Las siguientes fechas son aproximadas y atendiendo el calendario del curso 23/24, por lo que pueden sufrir algún cambio, el cual se notificará con la debida antelación. Son plazos para poder organizar la asignatura, más allá de que se adelanten o retrasen algunas fechas.

### **EVALUACIÓN INICIAL.**

15-30 septiembre

### **PRIMERA EVALUACIÓN**

Comprende desde inicio de curso hasta el periodo vacacional de Navidades, y se concretan cada año las cuestiones que siguen:

FECHAS: 2 de octubre - 10 de diciembre

SEMANA DE EXÁMENES: 27 noviembre - 3 diciembre

PERIODO DE AUDICIONES: 11 - 17 de diciembre

### **SEGUNDA EVALUACIÓN**

Comprende desde enero hasta aproximadamente el periodo vacacional de Semana Santa, debiendo de concretarse cada año las cuestiones que siguen:

FECHAS: 8 enero - 24 marzo

SEMANA DE EXÁMENES: 11 - 17 de marzo

PERIODO DE AUDICIONES: 18 - 24 marzo

### **TERCERA EVALUACIÓN (ALUMNADO DE 6º EPM)**

Para el alumnado de 6º de EPM la tercera evaluación es más corta y se han de concretar las fechas al comienzo de cada curso académico atendiendo al calendario:

FECHAS: 1 de abril - 2 de junio

SEMANA DE EXÁMENES: 13 - 19 mayo

PERIODO DE AUDICIONES: 20 - 26 mayo

### **TERCERA EVALUACIÓN (ALUMNADO HASTA 5º EPM)**

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 25/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



Comprende desde la finalización de la 2ª evaluación hasta el final de curso en junio, debiendo de concretarse cada año las siguientes cuestiones:

FECHAS: 1 de abril - 24 de junio  
SEMANA DE EXÁMENES: 10 - 16 de junio  
PERIODO DE AUDICIONES: 17 - 23 junio

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 26/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## 9. Secuenciación por cursos

### TERCER CURSO

#### Objetivos

Desarrollar las capacidades cognitivas, afectivas y psicomotoras correspondientes para lograr:

- a) Mantener un tempo uniforme.
- b) Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- c) Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- d) Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- e) Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
  
- f) Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- g) Unificar la afinación del grupo.
- h) Nivelar los planos sonoros.
- i) Fomentar la capacidad de escuchar cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
  
- j) Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- k) Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- l) Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.
  
- m) Conocer las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- n) Hacer un recorrido histórico-evolutivo de la música de cámara partiendo de la reflexión sobre las diferentes definiciones del término.
- o) Estudiar formal, armónica, estilística e históricamente la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

VERIFICACIÓN	mífzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 27/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## Contenidos

1. La unidad sonora: Respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.

2. Precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, así como el desarrollo, de la comunicación entre los instrumentistas. (Entradas y salidas, definición del tempo, rubato, y otras modificaciones)

3. Agógica y dinámica

4. Estudio práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

5. Equilibrio sonoro y de planos.

6. Afinación, tanto individual como colectiva.

7. Análisis e interpretación de las obras básicas del repertorio, que incluyan diferentes estilos.

8. Aplicación de los conocimientos del bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.

9. Introducción a la repentización en Música de Cámara.

10. Durante el curso se trabajará un programa de 20 minutos de duración (como mínimo) en el que se incluyan al menos, dos obras o piezas de diferentes estilos, con el nivel técnico y musical correspondiente a este curso.

En la medida de lo posible, estudio de obras de música española.

## Criterios de Evaluación

1. Demostrar dominio del repertorio del curso

2. Demostrar compromiso con la asignatura y el estudio

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 28/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



3. Ser capaz de integrarse en el grupo, atendiendo a tempo, afinación y nivel sonoro.

#### **CUARTO CURSO**

##### **Objetivos**

Desarrollar las capacidades cognitivas, afectivas y psicomotoras correspondientes para lograr:

- a) Mantener un tempo uniforme.
- b) Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- c) Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- d) Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- e) Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- f) Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- g) Unificar la afinación del grupo.
- h) Nivelar los planos sonoros.
- i) Fomentar la capacidad de escuchar cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- j) Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- k) Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- l) Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.
- m) Conocer las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- n) Hacer un recorrido histórico-evolutivo de la música de cámara partiendo de la reflexión sobre las diferentes definiciones del término.
- o) Estudiar formal, armónica, estilística e históricamente la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 29/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## Contenidos

1. Perfeccionamiento de los contenidos relativos a la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.

2. Desarrollo de unas capacidades que contribuyan a perfeccionar los aspectos relacionados con la Agógica y dinámica. (Entradas y cortes, definición del tempo, rubato, y otras modificaciones)

3. Práctica y estudio de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

4. Equilibrio sonoro y de planos.

Perfeccionamiento de la afinación, tanto individual como colectiva.

5. Análisis e interpretación de las obras básicas del repertorio, que incluyan diferentes estilos.

6. Aplicación de los conocimientos del bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.

7. Ampliación de los conocimientos de repentización.

8. Durante el curso se trabajará un programa de 20 minutos de duración (como mínimo) en el que se incluyan al menos, dos obras o piezas de diferentes estilos, con el nivel técnico y musical correspondiente a este curso. 9. Además en la medida de lo posible, una obra para trío.

10. En la medida de lo posible, estudio de obras de música española.

## Criterios de Evaluación

1. Demostrar dominio del repertorio del curso

2. Demostrar compromiso con la asignatura y el estudio

3. Ser capaz de integrarse en el grupo, atendiendo a tempo, afinación y nivel sonoro.

VERIFICACIÓN	mjzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 30/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## QUINTO CURSO

### Objetivos

Desarrollar las capacidades cognitivas, afectivas y psicomotoras correspondientes para lograr:

- a) Profundizar en la realización de gestos para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- b) Acentuar según la lógica musical.
- c) Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- d) Insistir en la constante afinación del grupo.
- e) Perfeccionar el nivelado de los planos sonoros.
- f) Seguir mejorando la capacidad de audición polifónica en beneficio de un mejor resultado en la interpretación.
- g) Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- h) Profundizar en los conceptos estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- i) Perfilar la visión estética individual y conseguir comunicarla para llegar a la unidad interpretativa del grupo.
- j) Ahondar en las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- k) Continuar con el recorrido histórico-evolutivo de la música de cámara.
- l) Estudiar formal, estilística e históricamente nuevas obras a dúo, tríos, cuartetos, etc.

### Contenidos

1. Perfeccionamiento y control de los contenidos relativos a la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 31/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



2. Desarrollo de unas capacidades que contribuyan a perfeccionar los aspectos relacionados con la agógica y dinámica Profundizar en el estudio del fraseo (sentido del diálogo).

3. Práctica y estudio de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

4. Equilibrio sonoro y de planos.

5. Control de la afinación, tanto individual como colectiva.

6. Análisis e interpretación de las obras del repertorio, que incluyan diferentes estilos.

7. Aplicación de los conocimientos del bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.

8. Ampliación de los conocimientos de repentización.

9. Acercamiento a la música contemporánea.

10. En la medida de lo posible, estudio de obras de música española.

11. Durante el curso se trabajará un programa de 30 minutos de duración (como mínimo) en el que se incluyan al menos dos obras o piezas de diferentes estilos, con el nivel técnico y musical correspondiente a este curso. Además, en la medida de lo posible, una obra para cuarteto.

### **Criterios de Evaluación**

1. Demostrar dominio del repertorio del curso

2. Demostrar compromiso con la asignatura y el estudio

3. Ser capaz de construir una interpretación utilizando elementos como tempo, sonido, vibrato, etc.

4. Dominar gestos de dirección musical necesarios para tocar sin director.

VERIFICACIÓN	mjzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 32/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N° Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## SEXTO CURSO

### Objetivos

Desarrollar las capacidades cognitivas, afectivas y psicomotoras correspondientes para lograr:

- a) Profundizar en la realización de gestos para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- b) Acentuar según la lógica musical.
- c) Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- d) Insistir en la constante afinación del grupo.
- e) Perfeccionar el nivelado de los planos sonoros.
- f) Seguir mejorando la capacidad de audición polifónica en beneficio de un mejor resultado en la interpretación.
- g) Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- h) Profundizar en los conceptos estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- i) Perfilar la visión estética individual y conseguir comunicarla para llegar a la unidad interpretativa del grupo.
- j) Ahondar en las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- k) Continuar con el recorrido histórico-evolutivo de la música de cámara.
- l) Estudiar formal, estilística e históricamente nuevas obras a dúo, tríos, cuartetos, etc.

### Contenidos

1. Perfeccionamiento de todos los contenidos de los cursos anteriores que permitan el cumplimiento de los Objetivos Generales.

2. Dominio de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 33/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



3. Equilibrio sonoro y de planos.
4. Dominio de la afinación, tanto individual como colectiva.
5. Análisis e interpretación de las obras del repertorio, que incluyan diferentes estilos.
6. Aplicación de los conocimientos del bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
7. Control y dominio de la lectura a vista, en piezas de dificultad inferior al nivel del curso.
8. Estudio de obras de música contemporánea.
9. En la medida de lo posible, estudio de obras de música española.
10. Durante el curso se trabajará un programa de 40 minutos de duración (como mínimo) en el que se incluyan al menos tres obras o piezas de diferentes estilos, con el nivel técnico y musical correspondiente a este curso. Además, en la medida de lo posible, una obra para cuarteto, quinteto o formaciones más numerosas.

#### **Criterios de Evaluación**

1. Demostrar dominio del repertorio del curso
2. Demostrar compromiso con la asignatura y el estudio
3. Ser capaz de construir una interpretación utilizando elementos como tempo, sonido, vibrato, etc.
4. Dominar gestos de dirección musical necesarios para tocar sin director.

VERIFICACIÓN	mjzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 34/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N.º Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## 10. Bibliografía - Repertorio orientativo

### Violín y piano

Bach, J.S. Sonatas para violín y piano nº 1, 2, 4, 6.

Corelli, A. Sonatas Op.5 nº 5 y 7.

Kavalevski. Piezas cortas para violín y piano.

Marcello, B. Sonatas

Schubert, F. Sonatinas Op.137, nº 1 y 2.

Telemann, G.P. Sonatas nº 1, 2, 3, 4, 5, y 6.

### Viola y piano

Glazunov, A. Elegía

Hummel, J.N. Fantasía en Sol mayor.

Pepusch. Sonata en Re.

Rachmaninov, S. Vocalise.

### Cello y piano

Couperin, F. Pieza en forma de concierto

Marcello, B. Sonatas.

Violín, cello y piano

L.v.Beethoven, Tríos para violín, cello y piano.

Dúos de guitarras

Carulli, F. Dos dúos Op.146

Milano, F. Recercate Concertante

Scarlatti, D. Dos sonatas K.402 y 512

Sor, F. Dúos

### Guitarra y flauta travesera

Carulli, F. Fantasía Op.337

Carulli, F. Serenade Op.109 nº 1 en ReM

Giuliani, M. Leichte und Vergnügliche Stücke

Sor, F. Romance Op. Post

### Guitarra y piano

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 35/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



- |   |   |
|---|---|
| <p>Carulli, F. Notturmo<br/>Op.189</p> <p>Carulli, F.<br/>Variación Op.169</p> <p>Carulli, F. Dúo<br/>Op.137</p> <p>Castelnuovo-Tedesco.<br/>Fantasía Op.145</p> <p>Diabelli, A. Seis<br/>piezas fáciles</p> <p>Giuliani, M. Gran<br/>dúo concertante</p> <p>Giuliani, M. Rondós<br/>Op.68</p> <p style="text-align: center;"><b>Piano 4 manos</b></p> <p>Brahms, J. Valses</p> <p>Diabelli. Sonatas</p> <p>Debussy, C. Petite<br/>Suite.</p> <p>Fauré, G. Dolly<br/>Suite.</p> <p>Grieg, E. Dos danzas<br/>noruegas.</p> <p>Oliver, A. Piezas<br/>infantiles para piano a<br/>4 manos.</p> <p style="text-align: center;"><b>Flauta y piano</b></p> <p>Gaubert. Madrigal,<br/>Nocturne, Romance.</p> | <p>Bach, J.S. Sonatas<br/>en Mib M y Sol m.</p> <p>Benda, F. Sonatas.</p> <p>Bozza, E. Aria,<br/>Dialogue.</p> <p>Danzi, F. Sonatinas</p> <p>Dubois, P.M. La<br/>capricieuse, neuf<br/>preludes fáciles,<br/>novelette.</p> <p>Fauré, G.<br/>Sicilienne. Berceusse.</p> <p>Finger. Sonatas</p> <p>Honneger, A.<br/>Romance.</p> <p>Ibert, J. Aria.</p> <p>Koechlin, Ch. 14<br/>piezas Op.149</p> <p>Marcelo, B. Sonatas<br/>Op.2</p> <p>Poulenc, F. Sonata.</p> <p>Reger, M. Romance</p> <p>Reinecke, C. From<br/>the cradle to the grave<br/>op.202</p> <p>Saint-Säens, C.<br/>Romance Op.37</p> <p style="text-align: center;"><b>Clarinete y piano</b></p> |
|---|---|

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 36/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



Arnold, M. Sonatina  
 Bartok, B. Sonatina  
 Bernstein. Sonatina  
     Lutoslawski.  
     Bagatelas.  
 Pierne. Canzoneta  
 Rimsky Korsakoff, N.  
     Concierto  
     Saint-Säens, C.  
     Sonatas  
     Schumann, R.  
 Fantasie-Stücke

**Oboe y piano**

Borras. Elegía  
     Op.126  
 Bozza, E. Fantasía  
 pastoral Op.27  
 Bron, E. Pastoral  
 Hindemith, P. Sonata  
 Nielsen, C. Romanza  
     Op.2  
     Saint-Säens, C.  
     Sonata Op.166  
     Schumann, R. Tres  
 Romanzas Op.94

**Fagot y piano**

Besozzi, J. Sonata  
 en Sib Mayor.  
 Boismortier, J.B.  
 Sonata n°2, n°4 y n°5  
 Bozza, E. Burlesque.  
 Devienne, F. Sonata  
 en Sol menor n°5.  
 Fraçaix, J. Deux  
 pieces.  
 Gould, G. Sonata.  
 Hurlstone, W.  
 Sonata.

Miroshnikov, O.  
 Scherzo en Sol menor.

Pierne, G. Solo de  
 concierto.  
 Reicha, A. Sonata en  
 Sib Mayor.  
 Tansman, A. Suite  
 para fagot y piano.  
 Telemann, G.P.  
 Sonata en Fa Mayor  
 Yuste, M. Solo de  
 concurso.

**Saxo y piano**

Creston, P. Sonata  
 Op.19  
 Dubois, P.M. Sonata  
 Fantasía

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 37/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N° Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



Grovez, G.  
Sarabande et allegro.

Ibert, J. Histories

Jolivet, A.  
Fantasie-Improptu

Koechlin, Ch. 15  
estudios.

Tcherephine, A.  
Sonatina Spotive

### **Trompa y piano**

Bizet, G. Farandole  
y Toreador. Arr:  
W.Barners

Bozza, E. "En  
Irlanda".

Cherubini, L.  
Primera sonatina nº1

Dauprat, L.F. Sonata  
en Mib

Gliere, R. Romance.

Rameau, J.P.  
Concerto a cinco

Strauss, R. Nocturno

Telemann, G.P.  
Sonata

### **Trompeta y piano**

Albinoni, T. Sonata  
en Do Mayor

Aroutisucian. Aria y  
Scherzo.

Ballay. Andante y  
Allegretto.

Barat. Andante y  
Scherzo.

Bitsch. Fantasiett

Corelli, A. Sonatina  
nº8

Desportes.  
Introduccion y Allegro

Martinu. Sonatina

### **Percusión y piano**

Ravel, M. Suite  
Ancienne

3 Guitarras

Bocherini, L.  
Minuetto

Kuffner, J.  
Ausgewählte Übungstücke

Sagreras. Una  
lágrima

### **2 violines y chelo**

Purcell, H. Trios

### **2 violines y viola**

Mozart, W.A.  
Divertimentos

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 38/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



**Violín, viola y chelo**

Mozart, W.A. Siete minuetos

Schubert, F. Tríos

**Violín, chelo y piano**

Beethoven, L. Tríos

Dvorak, A. Tríos Op.26, 65, 90.

Frank, C. Trío Op.1

Haydn, J. Tríos

Mendelssohn, F. Tríos

Mozart, W.A. Tríos

Schumann, R. Tríos.

**Violín, viola y piano**

Bach, J.S. Sonata a tres

Beethoven, L. Sonata Op.23

Mozart, W.A. Trío "Kegelstadt" Kv.498

Schumann, R. 4 piezas op.132

Telemann, G.P. Sonata en Dom

**2 Violines y piano**

Granados, E. Serenata

**Clarinete, chelo y piano**

Beethoven, L. Trío Op.38

Beethoven, L. Trío Op.11

Glinka, M. Trío patético

**Violín, clarinete y piano**

Ives, C. Largo para trío

Milhad, D. Suite Op.157b

Menotti, G.C. Trío

**Clarinete, viola y piano**

Mozart, W.A. Trío "Kegelstadt" Kv.498

Schumann, R. 4 piezas op.132

**Violín, trompa y piano**

Duvernoy, F. Trío

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 39/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



**Flauta, fagot y piano**

Beethoven, L. Trio en SolM W0037

Donizetti, G. Trio

Genzmer, H. Trio

Vivaldi, A. Sonata en La menor

**Flauta, clarinete y fagot**

Beethoven, L. Variaciones de "Lacidarem la mano"

Devienne, F. Trío Op61 n°3

Mozart, W.A. Minueto

Zoeller, C. Three vistuosos

**2 trombones y piano**

Corales anónimos.

Sonatas de Marcelo

**Clarinete, fagot y piano**

Bach, C.P.E. Seis sonatas

Charles, A. Colors

Glinka, M. Trio Pathetique

Goepfart, K. Trio en SibM Op.75

Hurlstone, W. Trio en Solm

Koechlin, C. Trois pieces Op.34

Mendelssohn, F. Concertpiece n°1

**Oboe, fagot y piano**

Devienne, F. Sinfonía concertante n°2

Fraçaix, J. Trio

Henri, B. Trio n°1

Poulenc, F. Trio

**Oboe, clarinete y fagot**

Beethoven, L. Trío Op.87

Bruns, V. Trío Op.49

Hummel, B. 5 Moments musicaux Op48

Koechlin, C. Trío d'anches

Martelli, H. Trío

Pierne, P. Bucolique variée

Tansman, A. Suite pour trio d'anches

Villa-lobos, H. Trío

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 40/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N° Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



**Cuartetos de cuerda  
(2 violines, viola y chelo)**

Beethoven, L.v.  
Cuartetos

Haydn, J. Cuartetos

Mozart, W.A.  
Cuartetos

Tchaikowsky, P.I.  
Cuarteto Op.11

**Cuarteto de viento  
(flauta, oboe, clarinete y fagot)**

Bach, J.S. Allegro  
from quartet n°5

Bozza, E. Trois  
pieces

Brahms, J. Three  
easy quartets

Françaix, J.  
Quartuor

Villa-Lobos, H.  
Cuarteto

**Cuarteto de viento  
(flauta, clarinete, trompa y fagot)**

Rossini, G. Seis  
cuartetos

**Quinteto de viento**

Adam Ferrero, B.  
LLevantine

Agay, D. Five Easy  
Dances

Bach, J.C. Quinteto

Barthe, A.  
Pasacaille

Beethoven, L.V.  
Coriolan Overture op.62

Beethoven, L.V.  
Quintet in E-flat Major

Blanquer, A. Tema y  
variaciones

Blanquer, A.  
Divertimento Giocoso

Castillo, M.  
Quinteto

Danzi, F. Quintet  
Es-Dur

Danzi, F. Quintet E  
minor Op.67 n°2

Danzi, F. Quintet A  
dur Op.68 n°1

Dvorak, A. Quinteto  
N°12 en Fa

Farkas, F. Antiche  
Danze Ungheresi

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 41/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N° Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



Gil Valencia, F.  
Tres pequeñas piezas

Hallan, N. Dance  
Suite

Haydn, F.  
Divertimento.

Hindemith, P. Kleine  
Kammermusik

Holst, G. Wind  
Quintet in Ab (1903)

Ibert, J. Trois  
Pièces Brèves

Joplin, S. Two  
Joplin Rags

Liadov, A. 8  
Canciones Populares  
Rusas

Ligeti, G. Seis  
Bagatelas

Milhaud, D. La  
cheminée du Roi René

Mozart, W.A. Adagio  
und Allegro

Mozart, W.A. La  
Flauta Mágica (obertura)

Reicha, A. Quintet  
in Es-Dur Op.88 n°2

Reicha, A. Quintet  
in G minor Op.91 n°4

Reicha, A. Quintet  
in D Major Op.91 n°3

Rossini, G. El  
barbero de Sevilla  
(obertura)

Taffanel, P.  
Quintette

Verdi, G. La forza  
del destino (obertura)

### **Octeto (2oboes, 2 clarinetes, 2 trompas, 2 clarinetes)**

Beethoven, L. Octeto

Beethoven, L. Rondino E-flat Major Wo25.

Mozart, W.A. Serenata en Do menor KV.388.

Mozart, W.A. Serenata en Mib Mayor KV.375.

Mozart, W.A. La Flauta Mágica, vol. I y II.

Mozart, W.A. Don Giovanni, vol.I y II.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 42/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



**Doble Quinteto de viento (2 flautas, 2 oboes, 2 clarinetes, 2 trompas, 2 clarinetes)**

Beethoven, L. Sinfonía 1.

Jadassohn, S. Serenade Op.104.

Rosetti, A. Parthia in D.

Weber, C.M. Ouverture "Der Freischütz".

El alumnado podrá trabajar cualquiera de las obras propuestas en este apartado, así como otra cualquiera de similar dificultad y características propuestas por su profesor. Si el nivel del grupo fuese muy dispar o hubiese escasez de repertorio para atender las necesidades del mismo, el profesor propondrá al departamento la consiguiente adaptación curricular para poder a la sufragar las con la ayuda de los tutores de dicho alumnado.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 43/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N° Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## 11. Contenidos de carácter transversal.

No podemos obviar que la asignatura de Música de Cámara es una asignatura heterogénea y de carácter cambiante; no es raro encontrarnos con grupos diversos en cuanto a instrumentación y nivel del alumnado. Además, es frecuente encontrarnos con especialidades que nos son técnicamente ajenas.

Por ello, la mayor y más importante medida interdisciplinar será mantener una comunicación constante con los tutores de nuestro alumnado. Ello favorecerá el desarrollo de nuestra clase desde el momento mismo en el que elegimos el repertorio hasta el momento de su puesta en escena, pasando por la resolución técnica de cuestiones como respiraciones, arcos, digitaciones, pedal, etc.

Asimismo, será de gran ayuda que los alumnos analicen el repertorio desde un punto de vista formal y armónico, para lograr una interpretación sólida.

Tampoco podemos olvidarnos del aspecto estético-estilístico; esto conlleva que en clase manejaremos relativos a la Historia de la Música.

Todo esto guarda relación directa con una de las propuestas de mejora como puede ser el trabajo por proyectos, a través del cual se busca la aportación de todo el equipo docente para conseguir un reto.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 44/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## 12. Atención a la Diversidad

Para dar respuesta a la diversidad desde la clase de Música de Cámara tendremos en cuenta una serie de criterios:

- Trabajar con materiales curriculares abiertos y flexibles, que planteen diversas estrategias para el logro de los conocimientos.
- Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo que se detectan en la evaluación inicial: los intereses de los alumnos, el contacto que han tenido con las actividades, las destrezas adquiridas, etc.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno.
- Diversificar las actividades para lograr los objetivos, es decir, cuando no se consiguen por un camino buscar otro.
- Personificar todo lo posible la respuesta educativa a ciertas deficiencias.
- Plantear actividades de diferente dificultad e integrar a los alumnos en la más apropiada a su nivel.
- Fomentar la pedagogía del éxito, es decir, valorar los pequeños logros de cada uno y considerar su proceso de aprendizaje.
- Potenciar el trabajo de las actitudes para lograr el respeto de todos.

La atención a la diversidad constituye un indicador muy positivo de la salud de nuestro sistema educativo. Un sistema que acoge, no sólo a los alumnos comunes, sino que también intenta dar una respuesta a todos esos alumnos con deficiencias a nivel personal y con características cognoscitivas por encima de lo normal, es un sistema educativo cercano a las necesidades reales del educando. En este sentido nuestra programación intenta establecer los instrumentos necesarios, en consonancia con los otros documentos del centro, para lograr una educación musical comprensiva y de calidad.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 45/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## 13. Actividades complementarias y extraescolares.

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Centros, de acuerdo con su Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

Por el contrario, las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.

a) Por su propia naturaleza, las actividades complementarias deben ser organizadas y vigiladas por el profesorado del Centro, como si de actividad lectiva ordinaria se tratara, independientemente de que otras personas relacionadas con el Centro puedan colaborar.

b) El caso de las actividades extraescolares es distinto, la organización de las actividades extraescolares puede realizarse también a través de las Asociaciones de Padres de Alumnos o de otras asociaciones colaboradoras, o en colaboración con las Administraciones Locales.

A continuación planteamos el conjunto de actividades extraescolares y complementarias a realizar durante el curso:

Asistencia a audiciones en el Centro u organizadas fuera de éste en horario lectivo.

Participación en los conciertos de la especialidad instrumental.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 46/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



Conciertos a cargo de profesionales del instrumento.

Cursillos y conferencias impartidos por profesionales y personalidades de prestigio.

Preparación de los alumnos más destacados para su participación en certámenes y cursillos.

Participación en el Concurso de Música de Cámara del Conservatorio.

Formación de agrupaciones camerísticas de todas las configuraciones posibles en el Centro y fuera de este.

Asistencia a conciertos, recitales, y actuaciones relacionadas con la música de cámara en general.

Participación en actuaciones públicas dentro y fuera del Conservatorio.

Visitas culturales y experiencias de convivencia no competitiva con alumnos de otros centros del entorno.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 47/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## 14. Programación de Conjunto

La asignatura de Conjunto consta de dos cursos y los alumnos que pertenecen a ella son los alumnos de 3º y 4º de profesional de la especialidad de guitarra.

Debido a que son pocos alumnos como para formar dos grupos, están unidos ambos cursos, desempeñando los de 4ºEP las voces de mayor nivel de dicha agrupación guitarrística.

### SECUENCIACIÓN POR EVALUACIONES

1ª EVALUACIÓN:

OBJETIVOS

a) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

b) Practicar la música de conjunto, integrándose en la formación, desarrollando el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

e) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

f) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

k) Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 48/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



n) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y la memoria.

o) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

p) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

q) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

#### CONTENIDOS

- La unidad sonora de la guitarra: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora. Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación.
- Práctica de la lectura a primera vista y conocimiento de las estrategias a aplicar en la misma.
- Práctica de conjunto de la agrupación de guitarra.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

#### 2ª EVALUACIÓN

##### OBJETIVOS

c) Desarrollar la creatividad y la capacidad de expresarse musicalmente.

d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 49/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

f) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

h) Componer e improvisar, libremente o con pautas dadas, breves composiciones dentro de la agrupación instrumental.

j) Desplegar instrumentalmente diferentes esquemas de acompañamiento desarrollando las estructuras armónicas propuestas.

k) Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.

l) Conocer las formulaciones más sencillas del bajo cifrado, cifrado funcional y el americano.

m) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

Y todos los del trimestre anterior.

#### CONTENIDOS

- Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas sencillas.
- Práctica de la lectura a primera vista y conocimiento de las estrategias a aplicar en la misma.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 50/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



- Desarrollo de la memoria y conocimiento de las estrategias adecuadas.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación guitarrística.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

### 3ª EVALUACIÓN

#### OBJETIVOS

a) Desarrollar la creatividad y la capacidad de expresarse musicalmente.

b) Reconocer la estructura armónica, los elementos constitutivos y la forma de una obra sencilla.

c) Componer e improvisar, libremente o con pautas dadas, breves composiciones dentro de la agrupación instrumental.

d) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

e) Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.

f) Conocer las formulaciones más sencillas del bajo cifrado, cifrado funcional y el americano.

g) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 51/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



h) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

Y todos los de los trimestres anteriores

#### CONTENIDOS

- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora. Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- Práctica de la improvisación de estructuras tanto tonales como modales.
- Práctica a través de la improvisación a través del cifrado armónico y el americano.
- Práctica de la improvisación y composición colectiva de breves obras, libremente o guiadas a partir de una propuesta dada. Improvisación y composición de obras musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación guitarrística.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 52/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



Y todos los de los periodos de evaluación anteriores.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación de guitarra.** -Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

**2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.** -Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

**3. Improvisar o componer para el instrumento o para el grupo pequeñas obras musicales, partiendo o no de una propuesta previa.** -Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la creatividad del alumno, la capacidad de éste para seleccionar y combinar elementos constitutivos del lenguaje musical estructurándolos en una forma musical.

**4. Improvisar colectivamente obras musicales partiendo de premisas previas.** -Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la creatividad del alumno y sus conocimientos del lenguaje musical, la capacidad para integrarse en una improvisación colectiva seleccionando y combinando las posibilidades que le ofrece su instrumento.

**5. Componer o improvisar una obra breve siguiendo un esquema armónico dado.** -Este criterio sirve para comprobar el grado de desarrollo alcanzado por el alumno o la alumna tanto en el dominio del instrumento como del conocimiento de las posibilidades de un esquema armónico.

VERIFICACIÓN	mjzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 53/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



6. Realizar conjuntamente a los instrumentos un ejercicio consistente en la trascripción de un bajo con cifrado armónico, funcional o americano. -Este criterio pretende comprobar no sólo el grado de conocimiento de los sistemas de cifrado sino además del dominio de las posibilidades que ofrecen las técnicas más características del instrumento para desarrollarlos.

**7. Realización, improvisada o compuesta, de una armonización y de un acompañamiento para una melodía propuesta.** -Este criterio pretende comprobar el grado de conocimiento alcanzado por el alumno de los recursos que ofrece el instrumento o el grupo de instrumentos para armonizar una melodía.

**8. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.** -Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

**9. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.** -Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

**10. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.** Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

MINIMOS EXIGIBLES

- Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación guitarrística.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 54/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



- Estudiar al menos dos de las obras correspondientes al repertorio programado en cada trimestre.
- Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Al menos debe participar en dos de las audiciones o conciertos programados.

#### RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Una evaluación suspensa podrá ser recuperada aprobando el siguiente periodo de evaluación cumpliendo los criterios mínimos exigibles.

En caso de suspender en junio, llevará un plan de recuperación para septiembre impreso en su boletín.

#### BIBLIOGRAFIA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- CANON EN RE MAYOR JOHANN PACHEBEL Trans. 4 guitarras por Sylvain Dagosto
- ORANGO TANGO Para conjunto de 8 guitarras. Ricardo Barcelo.
- CONCERTO RV 93. ANTONIO VIVALDI. Trans 4 guitarras por Fabio Rizza
- SUITE (4 GUITARRAS) GILBERT E. BIBERIAN
- CASIRES SERENADE (para conjunto de guitarras) LEO BROUWER
- CUBAN LANDSCAPE WITH RAIN. (4 guitarras ) LEO BROUWER
- ENGLISH SUITE N°3 (4 guitarras ) J. W. DUARTE
- TRES DANZAS " THE FAIRY QUEEN " H. PURCELL trans 4 guitarras por j.m. fernandez
- VALS EN MI MAYOR F. CARULLI Arreglado para 4 guitarras por Sylvain Dagosto

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 55/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N° Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



-THE WATER IS WIDE. Canción popular Escocesa. Arr. Forrest

-NOTHING ELSE MATTERS Metallica.

-BAI MUDAN. Canción popular China. Arr Forrest

-SLAVONIC DANCES.A. DVORAK. Arr. Forrest

-DIFERENTES VERSIONES DE STANDARDS DE JAZZ Y OTROS TIPOS DE MÚSICA.

-Cualquier otra obra del mismo nivel y características que el profesor considere adecuada para su desarrollo en clase.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 56/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B N°.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



## 15. Docencia no presencial y atención telemática

De acuerdo con la normativa vigente para el presente curso 2020/21, los centros docentes podrán establecer, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, medidas que permitan la asistencia del alumnado de forma presencial, telemática o semipresencial en las diferentes asignaturas de acuerdo con modelos pedagógicos específicos descritos en el apartado 6 de la Circular del 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.

Como consecuencia de lo expuesto, los modelos para llevar a cabo la docencia durante el presente curso 2020-2021, aprobados por el Claustro de profesorado en la sesión celebrada a tal efecto el 11 de septiembre de 2020, **es el modelo presencial con asistencia regular completa a las sesiones de clase.**

No obstante, dado que la evolución de la pandemia requiere la posible revisión del modelo aprobado, la mencionada Circular establece otros modelos educativos que no tienen carácter excluyente, pudiéndose implementar más de una opción al mismo tiempo. Como regla general, para aquellas asignaturas con carácter práctico, las sesiones lectivas se llevarán a cabo de manera presencial. En consecuencia, en función de la precitada evolución de la pandemia, se someterá nuevamente a aprobación del Claustro de profesorado el modelo de docencia telemático a aplicar y, de entre los establecidos en la Circular, se optará por los siguientes de manera prioritaria:

- Docencia en modalidad semipresencial con asistencia del grupo completo en los tramos horarios presenciales. Consiste en la combinación de sesiones lectivas presenciales, que se llevarán a cabo de manera colectiva y de obligada asistencia del alumnado, con sesiones de docencia telemática.

VERIFICACIÓN	mjzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 57/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



- Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales. En esta modalidad, la organización curricular será similar al apartado anterior, pero la asistencia presencial será de la mitad del grupo, con alternancia.

**Canales de comunicación estimados por el centro para llevar a cabo la docencia telemática.**

En este curso, en un intento de canalizar nuestra labor a través de un medio común, la plataforma elegida por el centro para llevar a cabo su labor telemática es "Google Meet", donde el alumnado recibirá sus clases a través de videoconferencias. También se hará uso de la herramienta de Google "classroom" en las materias teóricas tales como lenguaje musical, armonía, composición, historia del pensamiento musical etc. Será necesaria para intercambio no sólo de aquellos materiales que el profesorado considere necesario para desarrollar los nuevos contenidos sino también para la recepción de todas tareas evaluables que el alumnado entregará para poder llevar a cabo su seguimiento y evaluar sus progresos. Para ello, el centro habilitará una cuenta corporativa en dicha plataforma a cada profesor de nuestro claustro para que pueda tener contacto a través de esta con su alumnado. Las clases serán impartidas de forma completa a las horas establecidas por el centro para no interferir en otras ocupaciones previstas por las familias.

Si se diesen circunstancias por las cuáles no se pudiesen a cabo las clases telemáticas mediante la ruta establecida (imposibilidad de comunicación, problemas de conexión etc.), se informará al equipo directivo de tal circunstancia y se estimarán otras formas de comunicación a fin de poder llevar a cabo nuestra labor docente. A este respecto, debemos destacar que en este principio de curso cobra vital importancia que los tutores comprueben que los canales de comunicación son efectivos con todo el alumnado, padres, madres o tutores legales: en primer lugar, Pasen, y después,

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 58/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



que las familias disponen de los recursos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad docente por la vía telemática mencionada.

**Atención telemática permanente por situaciones de confinamiento o similares**

En caso de que el claustro completo de nuestro centro se vea obligado a desarrollar un tipo de docencia no presencial de manera permanente debido a posibles confinamientos de corta o larga duración, las clases se impartirán a través de los medios descritos en el epígrafe de "canales de comunicación estimados por el centro para la docencia telemática".

Como si de enseñanza presencial se tratase, el profesorado atenderá de manera rigurosa al seguimiento de la asistencia de su alumnado a través de Séneca, informando consecuentemente a los tutores a fin de poder consultar a las familias y paliar los posibles efectos adversos que pudiese tener sobre nuestro alumnado la desconexión digital de las clases.

**Criterios organizativos y pedagógicos para el reajuste de cargas horarias en situación de no presencialidad**

- Se evitará la posible sobrecarga de actividad docente que se derive del desarrollo de la actividad docente por vías telemáticas.
- El modelo de desarrollo del currículo se guiará bajo la perspectiva de un currículo globalizado.
- Los mecanismos en el reajuste del horario para el desarrollo de la actividad de enseñanzas y aprendizaje favorecerán, en todo caso, a contribuir y paliar los efectos de la brecha digital que pudiera impactar en determinadas familias y alumnado.
- Se valorará para las materias teórico-prácticas con dos sesiones semanales de los departamentos de

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 59/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



Lenguaje Musical y Fundamentos de Composición, la adopción de las siguientes medidas:

- Asistencia a cada sesión de una parte del grupo para favorecer el seguimiento en condiciones de máxima personalización.
- Combinar la asistencia presencia telemática de una sesión semanal con otra de corrección de tareas, trabajos y propuestas de aprendizaje. En este caso, el alumnado recibirá las correcciones de manera coherente para el aprovechamiento de estas en las próximas sesiones telemáticas con el profesorado y su grupo clase.

### **Tutorización del alumnado**

Las tutorías y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado, de acuerdo con las características específicas de nuestras enseñanzas en el particular momento en el que nos encontramos. Los tutores, coordinados con de los equipos docentes, dispondrán las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización de este. Para ello, desde las tutorías se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Como se apuntó anteriormente, se actualizarán los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.
- Adaptarán, a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con padres, madres o tutores legales, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin.
- Se llevará el control de la asistencia del alumnado a clase.

VERIFICACIÓN	mjzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 60/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51

SALIDA	11700251 - Paco de Lucía
	2023/11700251/M000000000180
	Fecha: 21/11/2023



- Se preparará, si procede, según el caso, planes específicos para el alumnado que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje, informando, si así es el caso, a las familias.

Como conclusión, ponemos de manifiesto que la principal máxima de este anexo es poder adecuar el proceso completo de enseñanza-aprendizaje a las diversas circunstancias que pudieran producirse durante todo el curso, adaptándolo lo mejor posible no sólo a las características concretas de nuestro alumnado, sino a su contexto y realidad, favoreciendo un buen desarrollo intelectual, personal y emocional.

#### **Marco normativo de aplicación**

- Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.

VERIFICACIÓN	mjfzoyAtjNvFKmi8/sqf/zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 61/61
HENS SERENA, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 7B Nº.Ref: 0144350			21/11/2023 16:19:51